

Antonio de Ullan

Don Diego

Ante mi

Tuan Sorano

Ortega

Nº 1 } En Tomilla a tres dias del mes
y año. Lo el C.º. notifique el de-
creto antecedente a Sorano Guard.
en su Persona, doy fe =

Ortega

Propuesto ante yo Sindico segundo en esta y pades
fabilmente acontozca que por dventura, lo paxada
o Indispocicion del Pomesa ota cualquiera otra
Causada tinea que ocpax su Verdad y como mpre
contante del lamen de Verung, seame preciso expo
ner la Comocionte tu are rendite Expediente donde
se vea la inutilidad Publica. No puelle por esta Comite
arionte ni por otro alguno que eran ami Cargo de
compañar la dpozacion de Arzonca conque me
torcia el Thutor de Quistamiento. Tomilla y Puerto
3 de 1706

Diego de Miguel Romero

Sorano

Secreto } Dico la antecedente oracion por el
Prinsepe, Turca y Regim^{to} de esta villa, cuyos nombres expre-
saron sus firmas. y tienen sus sellos por fute. Consideracion.

